



**compromís**

## A LA MESA DEL CONGRESO

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada Marta Sorlí y de los diputados Joan Baldoví, Enric Bataller e Ignasi Candela y al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas parlamentarias para las que solicita su respuesta por escrito.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mayoría de entidades bancarias que operan en Ceuta, desde hace algunos meses, han cursado instrucciones a las oficinas radicadas en esta ciudad impidiendo a un numeroso grupo de empresarios el ingreso en efectivo de billetes superiores a cien euros. Se trataba de una medida ilegal adoptada, al parecer, al amparo de la Ley contra el blanqueo de capitales. Lo extraño de este comportamiento es que se estaba aplicando a empresarios de probada solvencia y larga trayectoria en la ciudad sobre los que no pesa ningún tipo de sospecha. Nadie, además, se hacía responsable de tal decisión; la única respuesta, si así le puede llamar era: "Son órdenes de arriba".

El impacto que esta medida ha producido en la ciudad de Ceuta ha sido notable. A este respecto es preciso recordar que una gran parte de los clientes de los que se nutre el comercio en Ceuta son de origen marroquí y realizan sus pagos en efectivo, por lo que los ingresos de los empresarios, a su vez, se efectúan del mismo modo. Ni siquiera la presentación de las facturas debidamente conformadas, en las que se identificaba al cliente con el número de pasaporte, era suficiente para persuadir a las entidades financieras con el fin de que aceptaran los ingresos que se han hecho de igual modo desde hace décadas.

Ante este nuevo "problema" de la economía ceutí (ya de por sí muy castigada), se produjo la lógica reacción de las instituciones y de la sociedad en su conjunto. El Pleno de la Asamblea aprobó una propuesta de Caballas para "exigir a las autoridades monetarias españolas que obligaran a las entidades financieras a cesar en estas prácticas". Empresarios y sindicatos han mostrado su indignación y se han manifestado en la calle exigiendo una solución. A pesar de todos estos movimientos, ni el Gobierno ni ningún organismo dependiente, han asumido esta decisión ocasionando un "vacío de responsabilidad" que no se puede tolerar. Es más, la situación ha empeorado y estas entidades bancarias han comenzado a "rescindir unilateralmente" las cuentas con la que operaban estos comercios colapsando su actividad.

Por todo ello, presentamos las siguientes:

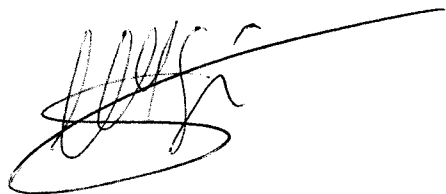
### PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

1. ¿Tiene el Gobierno conocimiento de lo que está sucediendo en Ceuta en relación con la decisión de la práctica totalidad de las entidades financieras de negarse a aceptar ingresos en efectivo de billetes superiores a cien euros, así como de las rescisiones unilaterales de cuentas corrientes sin explicación ni justificación alguna incluso contraviniendo la legalidad vigente?
2. ¿Es capaz de explicar las razones de estas decisiones que están ocasionando un muy serio perjuicio a una economía muy depauperada que no en vano soporta las tasas de paro más altas del

país?

3. ¿Piensa el Gobierno hacer algo para solucionar este problema y obligar a las entidades bancarias a cumplir con sus obligaciones como intermediarios financieros?

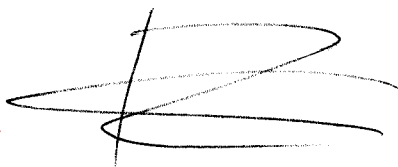
Congreso, 21 de agosto de 2018



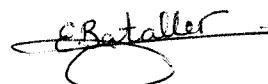
Marta Sorlí Fresquet  
Diputada de Compromís



Joan Baldoví  
Diputado de Compromís



Igansi Candela  
Diputado de Compromís



Enric Bataller  
Diputado de Compromís